ACUERDO NÚMERO 020
(Julio 30 de 2015)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 020 DE 2014 QUE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PASTO TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Ampliar el plazo establecido en el Acuerdo 020 de Julio 28 de 2014, hasta por cuatro (4) meses adicionales.

ARTICULO SEGUNDO.- Incrementar el monto establecido en el Artículo Primero del Acuerdo 020 del 28 de Julio de 2014, hasta por la suma de quince mil setecientos millones de pesos ($15.700.000.000), adicionales.

ARTICULO TERCERO.- Del monto autorizado mediante el presente acuerdo, podrá destinase hasta tres mil millones de pesos ($3.000.000.000) para obras de Infraestructura educativa y hasta doce mil setecientos millones de pesos ($12.700.000.000) para la financiación de programas del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).

HAROLD MAURICIO ROSERO PAZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 020 del 30 de Julio de 2015

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 020 del 30 de Julio de 2015, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 25 de Julio de 2015, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 29 de Julio de 2015 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 30 de Julio de 2015 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el treinta (30) de Julio del año dos mil quince (2015)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena